



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Acta de la Sesión CDCSH.213.22
2 de febrero de 2022

Presidente: Dr. Gabriel Pérez Pérez

Secretaria: Dra. Esther Morales Franco

Siendo las 15:08 horas del 2 de febrero de 2022, se llevó a cabo vía remota la Sesión CDCSH.213.22 del Consejo Divisional.

A continuación, la Secretaria procedió con el pase de asistencia y verificación de quórum.

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

La Secretaria paso lista de asistencia y constató la presencia de 8 miembros: Dr. Gabriel Pérez Pérez, Dr. Rafael Calderón Contreras, Dr. José Luis Sampedro Hernández, Dr. Alejandro Araujo Pardo, Dra. Akuavi Adonon Viveros, Dr. Bruno Gandlgruber, Dr. Alejandro Estrella González y C. Fernando Javier Salazar Pérez.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que fue enviado.

Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.01.213.22:

Aprobación del Orden del Día de la Sesión CDCSH.213.22.

1. Declaración de los candidatos electos para la representación ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2022-2023, con base en el Acta presentada por el Comité Electoral.

El Presidente cedió la palabra a la Dra. Adonon quien presentó el acta del proceso electoral:

En cumplimiento de los artículos 31 y 33 del Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos, el Comité electoral presenta al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades la siguiente:

ACTA

Del proceso de elección de representantes del personal académico y de las y los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2022-2023, realizado el 21 de enero de 2022, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El Consejo Divisional en la Sesión CDCSH.194.21, celebrada el 4 de febrero de 2021, integró al Comité Electoral de la siguiente manera:

Representantes del alumnado:

C. Andrea Monserrat Ruíz Olvera.
C. Fernando Javier Salazar Pérez.
C. Alexa Giselle Villegas Bourgoing.

Representantes del personal académico:

Dra. Akuavi Adonon Viveros.
Dr. Alejandro Estrella González.
Dr. Bruno Gandlgruber.

Con fundamento en los artículos del 16 al 30 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y según el acuerdo DCSH.CD.12.208.21 se publicó la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2022-2023.

DESARROLLO DEL PROCESO

- I. De acuerdo con el calendario de actividades programadas para el proceso de elección establecido en la Convocatoria, el registro de candidatos se realizó en los días hábiles dentro de periodo lectivo comprendidos entre el 14 de diciembre de 2021 y el 14 de enero de 2022.
- II. Los aspirantes que solicitaron registro fueron:

Personal Académico

Departamento de Ciencias Sociales

Enrique Gallegos Camacho.

Ricardo Román Gómez Vilchis.

Departamento de Estudios Institucionales

Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano.

Departamento de Humanidades

Zenia Yébenes Escardó.

Alumnado

Departamento de Estudios Institucionales:

Diego Junoy De Juambelz.

Departamento de Humanidades:

Brenda Hernández Mendoza.

Brenda Melisa Yáñez Valenzuela.

- III. El 17 de enero de 2022, el Comité Electoral revisó la documentación que recibió la Oficina Técnica de Consejo Divisional, certificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes y publicó en la página web de la División la lista de candidatas y candidatos elegibles, así como el padrón electoral; además, se envió la información a través de correo electrónico a la comunidad universitaria.
- IV. El 21 de enero de 2022 a las 10:00 horas, se constituyó el Comité Electoral, se verificó la habilitación de la votación electrónica y dio inició la votación, la cual concluyó a las 16:00 horas. Conforme a lo señalado en la Convocatoria y al artículo 26 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), y como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas, los miembros del Comité Electoral, se mantuvieron en reunión permanente en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom.
- V. A las 17:00 horas del 21 de enero de 2022, el Comité Electoral a través de una transmisión en directo procedió al registro del cómputo electrónico de los votos y la declaración de los resultados. La reunión del comité concluyó a las 17:10 p.m.

Los resultados obtenidos en las votaciones fueron los siguientes:

Personal Académico

Departamento de Ciencias Sociales:

Candidatos	Votos
Enrique Gallegos Camacho	13
Ricardo Román Gómez Vilchis	5
Abstenciones	1
Nulos	0
Total	19



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Departamento de Estudios Institucionales:

Candidato	Votos
Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano	12
Abstenciones	0
Nulos	0
Total	12

Departamento de Humanidades:

Candidata	Votos
Zenia Yébenes Escardó	4
Abstenciones	3
Nulos	0
Total	7

Alumnado

Departamento de Estudios Institucionales:

Candidato	Votos
Diego Junoy De Juambelz	9
Abstenciones	0
Nulos	0
Total	9

Departamento de Humanidades:

Candidatas	Votos
Brenda Hernández Mendoza	18
Brenda Melisa Yáñez Valenzuela	7
Abstenciones	2
Nulos	0
Total	27

VI. Recursos:

No se recibieron recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la convocatoria y hasta el cierre de las votaciones.

No se recibieron recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el registro del cómputo electrónico de votos.

- VII. De acuerdo con la votación, los candidatos electos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2022-2023, son:

Personal Académico

Departamento de Ciencias Sociales

Titular: Enrique Gallegos Camacho.
Suplente: Ricardo Román Gómez Vilchis.

Departamento de Estudios Institucionales

Titular: Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano.

Departamento de Humanidades

Titular: Zenia Yébenes Escardó.

Alumnado

Departamento de Estudios Institucionales.

Titular: Diego Junoy De Juambelz.

Departamento de Humanidades.

Titular: Brenda Hernández Mendoza.
Suplente: Brenda Melisa Yáñez Valenzuela

Al término de la presentación y, al no haber comentarios, el Presidente agradeció a la comunidad universitaria de la DCSH su participación en el proceso.

Nota 01.213.22:

Declaración de los candidatos electos para la representación ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2022-2023.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesora visitante de tiempo completo de la Dra. Claudia Miriam Chantaca Sánchez, que presenta el Departamento de Humanidades, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y, los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del 17 de febrero de 2022 al 16 de enero de 2023.

El Dr. Araujo indicó que una sesión en donde se presentaron y aprobaron las necesidades académicas el Departamento solicitó una plaza de profesor visitante con un perfil enfocado especialmente en arte y literatura, pero a la vez interdisciplinario, el cual permitiría fortalecer el trabajo entre los distintos grupos de investigación.

Indicó que la propuesta de contratación que se presenta se sustenta en el trabajo realizado por una Comisión Académica Departamental creada para la definición de un candidato a ocupar la plaza de profesor visitante. La comisión sesionó del 1° de junio al 5 de noviembre de 2021 y durante sus trabajos estableció los criterios de invitación para ocupar la plaza. Se realizó una invitación abierta a participar en el proceso de selección recibiendo 64 dossiers los cuales fueron revisados de forma cuidadosa. Se realizó de manera colegiada una ronda de entrevistas para posteriormente elegir a los finalistas tomando como base criterios académicos, pensando en la carencia de docencia y temas de investigación del Departamento, así como, la evaluación de profesores y del alumnado. Indicó que después de un arduo trabajo la Dra. Claudia Chantaca Sánchez fue la investigadora que más apoyo recibió.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta de contratación, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.02.213.22:

Aprobación de la propuesta de contratación como profesora visitante de tiempo completo, por 11 meses, de la Dra. Claudia Miriam Chantaca Sánchez, del 17 de febrero de 2022 al 16 de enero de 2023.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación a la fecha de inicio del periodo sabático del Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno, conforme a lo establecido en el artículo 230 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Dr. Sampedro indicó que se trata de la solicitud del Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno para modificar la fecha de inicio de su periodo sabático. Comentó que originalmente su sabático estaba programado del 25 de julio de 2022 al 24 de septiembre de 2023, sin embargo, debido a la situación de la pandemia y la actual crisis sanitaria derivada del COVID-19, el profesor solicita que la fecha de inicio sea a partir del 15 de julio de 2023.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.03.213.22:

Aprobación de la solicitud de modificación al programa de actividades del periodo sabático del Dr. Jorge Culebro Moreno y, en consecuencia, su periodo sabático será del 15 de julio de 2023 al 14 de septiembre de 2024.

- 4. Presentación del Informe de periodo sabático del Dr. Héctor Martínez Reyes, para dar cumplimiento al artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Dr. Sampedro indicó que dentro de las actividades que realizó el Dr. Martínez durante su periodo sabático se encuentra la coordinación de dos libros, un artículo, así como la dirección de una tesis y una ICR.

Al no haber comentarios, el Presidente dio por recibido el informe.

Nota 02.213.22:

Se dio por recibido el informe de actividades del periodo sabático del Dr. Héctor Martínez Reyes.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar “Lineamientos para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación”

La Secretaria indicó dentro de la propuesta de lineamientos que presenta la Comisión encargada de elaborar “Lineamientos para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación” se reconoce la importancia de las áreas de investigación, así como el espacio y la forma de hacer los trabajos. Se considera la manera en la que se realizan las investigaciones. Se apoya y facilita el acceso a herramientas de planeación a los jefes de departamento. Se reconoce la posibilidad de integrar áreas de investigación con miembros que formen parte de otro departamento.

Por último, indicó que con estos lineamientos se busca favorecer el desarrollo de la investigación que se realiza en los diferentes Departamentos de la División, impulsando la investigación interdisciplinaria, reconociendo las diferentes modalidades en la que se ha ido desarrollando.

Por su parte, el Dr. Sampedro comentó que los lineamientos fueron estructurados para que fueran flexibles y se apoyaran en el dinamismo de los cuerpos académicos y grupos de investigación todo dentro del marco de la Legislación Universitaria.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar “Lineamientos para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación”, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.04.213.22:

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar “Lineamientos para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación”.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar “Lineamientos para la presentación y recepción de notas de curso, paquetes didácticos y aulas virtuales de la DCSH”.

La Secretaria recordó que el objetivo de estos lineamientos fue el tener un sustento normativo para que los órganos personales e instancias de apoyo competentes puedan avalar las constancias de los proyectos académicos a los que se refieren en estos lineamientos (notas de cursos, paquetes didácticos o aulas virtuales).

Comentó que, dado que estos productos se presentan para evaluación académica, la Comisión para la elaboración de estos lineamientos realizó un análisis minucioso de los criterios de dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras de Área aprobados por el Colegio Académico. Esta propuesta presenta la estructura de cómo debe estar presentado el contenido académico además de incorporar una recomendación para el titular de la dirección referente a la protección de la autoría intelectual de estos productos.

Por su parte, la Dra. Adonon comentó que con estos lineamientos se asegura la publicidad de los materiales didácticos para que los mismos puedan estar a disposición del alumnado y de docentes.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar “Lineamientos para la presentación y recepción de notas de curso, paquetes didácticos y aulas virtuales de la DCSH”, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.05.213.22:

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar “Lineamientos para la presentación y recepción de notas de curso, paquetes didácticos y aulas virtuales de la DCSH”.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar los “Lineamientos para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos e informes de investigación”.

La Secretaria indicó que la propuesta de revisión se realizó con base al primer dictamen desarrollado de los lineamientos que actualmente se encuentran vigentes. Indicó que en esta ocasión la revisión que se hizo fue de orden procedimental, el cual tuvo la finalidad de buscar una mayor articulación entre las diferentes etapas del proceso para la evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación que se desarrollan en la División, así como, la manera en que el personal académico deberá entregar los informes de investigación o solicitudes de prórroga de los proyectos.

Al término y al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación el Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar los “Lineamientos para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos e informes de investigación”, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.06.213.22:

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar los “Lineamientos para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos e informes de investigación”.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación.

La Secretaria indicó que este punto trata de la solicitud de registro de un proyecto de investigación y tres solicitudes de prórroga. La comisión de proyectos e informes de investigación realizó una revisión integral de la documentación presentada teniendo como base los lineamientos para la presentación de proyectos e informes de investigación.

En cuanto a la solicitud de registro del proyecto de investigación “La Aprobación Presidencial en México Vista desde la Perspectiva de Expertos (Académicos: Nacionales e Internacionales) y Especialistas (Encuestólogos y Analistas de la Opinión Pública)”, la Comisión consideró que el proyecto era interesante y podía aportar mucho a la División, sin embargo, señaló que a la Hoja resumen le faltaba la “Hipótesis o pregunta de investigación” y el “Objetivo” requisitos establecidos en los lineamientos, motivo por el cual emitió el siguiente:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

DICTAMEN 01.22

ÚNICO.

Aprobar el registro del proyecto de investigación titulado **“La Aprobación Presidencial en México Vista desde la Perspectiva de Expertos (Académicos: Nacionales e Internacionales) y Especialistas (Encuestólogos y Analistas de la Opinión Pública)”**, cuyo responsable es el Dr. Ricardo Román Gómez Vilchis y el cual tiene por fecha de término el 31 de agosto de 2024, con la salvedad de que el responsable solvente las observaciones de la Comisión y en un lapso de 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la aprobación del Dictamen. El responsable deberá presentar el documento conforme a lo establecido en los “Lineamientos para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos e informes de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” vigentes.

En lo que refiere a las solicitudes de prórroga y, sobre la documentación presentada, en particular el cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos, la Comisión consideró suficientemente sustentadas las solicitudes por lo que recomendó al Consejo Divisional lo siguiente:

DICTAMEN 02.22

ÚNICO

Aprobar la solicitud de prórroga del proyecto de investigación **“Laboratorio de Asesoría Jurídica”**, cuyo responsable es el Dr. Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano y, que tiene por fecha de término el 31 de diciembre de 2023.

DICTAMEN 03.22

ÚNICO.

Aprobar la solicitud de prórroga del proyecto de investigación **“Brechas entre el diseño y la implementación de las políticas públicas para la organización de la enseñanza en escuelas primarias”**, cuya responsable es la Dra. Claudia A. Santizo Rodall y, que tiene por fecha de término el 13 de diciembre de 2022.

DICTAMEN 04.22

ÚNICO

Aprobar la solicitud de prórroga del proyecto de investigación **“Grupo de Investigación del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (GI-SEMMI)”**, cuyos responsables son: Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno y Dr. Leonardo Díaz Abraham y, que tiene por fecha de término el 31 de enero de 2026.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación los Dictámenes que presentó la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.07.213.22:

Aprobación de los Dictámenes que presentó la Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar los proyectos e informe de investigación que se presentan al Consejo Divisional.

Los dictámenes recomendaron aprobar: 1) El registro del proyecto de investigación “La Aprobación Presidencial en México Vista desde la Perspectiva de Expertos (Académicos: Nacionales e Internacionales) y Especialistas (Encuestólogos y Analistas de la Opinión Pública)”, cuyo responsable es el Dr. Ricardo Román Gómez Vilchis y que tiene como fecha de término el 31 de agosto de 2024. 2) La prórroga del proyecto de investigación “Laboratorio de Asesoría Jurídica” cuyo responsable es el Dr. Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano y que tiene como fecha de término el 31 de diciembre de 2023. 3) La prórroga del proyecto de investigación “Brechas entre el diseño y la implementación de las políticas públicas para la organización de la enseñanza en escuelas primarias” cuya responsable es la Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall y que tiene como fecha de término el 13 de diciembre de 2022 y, 4) La prórroga del proyecto de investigación “Grupo de Investigación del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (GI-SEMMI)” cuyos responsables son el Dr. Jorge E. Culebro Moreno y Leonardo Díaz Abraham y que tiene como fecha de término el 31 de enero de 2026.

9. Información que presenta la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación, respecto a los siguientes informes:

- **Uso de las TIC para la conservación y difusión de fuentes histórico-jurídicas.**
- **Políticas públicas y gobernanza para el desarrollo social: perspectiva comparada.**
- **Análisis de instituciones jurídicas, educativas y psicopedagógicas.**
- **Brechas entre el diseño y la implementación de las políticas públicas para la organización de la enseñanza en escuelas primarias.**
- **Federalismo fiscal y desarrollo económico de México. Bajo un enfoque de justicia social.**
- **Laboratorio de asesoría jurídica.**
- **Prácticas comerciales internacionales. Política económica y desarrollo económico de México.**
- **Todos por el derecho a la información (TPDI): Seguimiento, defensa e incidencia en políticas públicas.**
- **Grupo de investigación del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (GI-SEMMI).**

La Secretaria informó que se recibieron un total de nueve informes correspondientes a proyectos de investigación. Los informes fueron sometidos a evaluación por la comisión de proyectos e informes quienes los revisaron tomando como base los lineamientos vigentes.

Indicó que al momento de la revisión varios de los informes estaban sustentados por evidencias académicas sólidas, las cuales respaldaron de manera fundamentada todo el trabajo llevado a cabo en los proyectos. La comisión después de revisar los informes consideró se diera por recibidos los informes ya que cumplieron con todos los requisitos requeridos.

Al no haber cometarios, se dieron por recibidos los informes de investigación.

Nota 03.213.22:

Se dio por recibida la información que presentó la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación, respecto a los informes que presentaron los responsables de los siguientes

proyectos de investigación: 1) Uso de las TIC para la conservación y difusión de fuentes histórico-jurídicas, 2) Políticas públicas y gobernanza para el desarrollo social: perspectiva comparada, 3) Análisis de instituciones jurídicas, educativas y psicopedagógicas, 4) Brechas entre el diseño y la implementación de las políticas públicas para la organización de la enseñanza en escuelas primarias, 5) Federalismo fiscal y desarrollo económico de México. Bajo un enfoque de justicia social, 6) Laboratorio de asesoría jurídica, 7) Prácticas comerciales internacionales. Política económica y desarrollo económico de México, 8) Todos por el derecho a la información (TPDI): Seguimiento, defensa e incidencia en políticas públicas y, 9) Grupo de investigación del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (GI-SEMMI).

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de encargada de analizar y dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social.

La Secretaria detalló que recibió dos solicitudes de registro de proyectos de servicio social. En ambos casos, la Comisión de Servicio Social llevó a cabo un análisis exhaustivo de la documentación proporcionada tomando como base las políticas operativas para la presentación del servicio social de la UAM-Cuajimalpa, así como, el Reglamento de Servicio Social. De cada proyecto se revisó la pertinencia de los objetivos, los tipos de programas, la población beneficiaria y las actividades a realizar, así como la contribución a la formación del alumno al integrarse a los proyectos de servicio social. La comisión después de revisar la documentación emitió los siguientes dictámenes:

DICTAMEN 01.22

PRIMERO. Se recomienda al Consejo Divisional aprobar el proyecto de servicio social: **Proyecto de Servicio Social en la Pensil** en la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C.

DICTAMEN 02.22

PRIMERO. Se recomienda al Consejo Divisional aprobar el proyecto de servicio social: **Prácticas comerciales internacionales. Política económica y desarrollo económico de México.**, en el Departamento de Estudios Institucionales, UAM-C

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación los Dictámenes que presentó la Comisión de encargada de analizar y dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.08.213.22:

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social. El Dictamen recomendó aprobar dos proyectos de servicio social: 1) Proyecto de Servicio Social en la Pensil y 2) Prácticas comerciales internacionales. Política económica y desarrollo económico de México.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades en que se impartirán las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a la programación académica aprobada para el trimestre 22-I en la Sesión CDCSH.202.21, en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la

Modalidad Mixta (PROTEMM) aprobado por el Colegio Académico en la Sesión 500, celebrada el 19 de octubre de 2021.

El Presidente indicó que durante la emergencia sanitaria el Colegio Académico en su sesión 474, aprobó el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) con el objetivo de seguir manteniendo la impartición de la docencia ofreciendo cursos mediados por las Tecnologías de Información y Comunicación. Este proyecto permaneció vigente durante el tiempo que el Consejo de Salubridad General emitió el “Acuerdo por el que se Declaró Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la Epidemia de Enfermedad Generada por el Virus SARS-CoV-2 (COVID-19)” y, a partir de esta fecha, ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales entre ellas la educación.

El 18 de agosto de 2021, la Secretaría de Salud actualizó y publicó el “Lineamiento para la Estimación de Riesgos del Semáforo por Regiones COVID-19”, donde se señala que “La educación es una actividad esencial para el correcto desarrollo de la niñez y las juventudes. La actividad educativa no se sujeta a cierres de acuerdo con nivel de riesgo epidémico”.

Derivado de lo anterior, el 20 de agosto de 2021, la Secretaría de Educación Pública emitió el “Acuerdo número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos”. En los numerales trigésimo cuarto y trigésimo quinto, se establece que “los organismos descentralizados que impartan dicho tipo educativo [nivel superior], podrán sujetarse a las disposiciones del presente Acuerdo con independencia de emitir sus propias disposiciones”, y que “las clases presenciales de manera responsable y ordenada, iniciarán conforme al calendario escolar determinado por las Autoridades Escolares respectivas”. En el numeral trigésimo noveno, se indica que “Las instituciones de educación superior, con fundamento en su normativa de administración escolar y, previo acuerdo de los cuerpos colegiados correspondientes, podrán implementar mecanismos de carácter administrativo y académico que favorezcan el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso oportuno en beneficio del estudiantado”.

Comento que al considerarse a la educación como actividad esencial que no puede estar sujeta a cierres por riesgo epidémico y ante el imperativo de atender el interés superior del alumnado, la Universidad a través de sus diferentes órganos colegiados y personales, con el fin de preservar los derechos del alumnado a recibir educación superior de licenciatura y posgrado en los plazos previstos en los planes y programas de estudio, el Colegio Académico varios acuerdos.

El primer acuerdo señaló que “A partir de la experiencia académica derivada del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) y para que, en el contexto o consecuencias de la emergencia sanitaria, el alumnado tenga la opción de iniciar o continuar con su formación académica en las aulas (físicas o virtuales) de la Universidad, en modalidad mixta, se crea el Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) como una alternativa temporal para apoyar el desarrollo de la docencia. Durante la vigencia del PROTEMM las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) se podrán impartir de forma remota, presencial, o empleando una combinación de ambas”.

Comentó que este primer acuerdo viene acompañado de Criterios generales bajo los cuales se regirá el PROTEMM y, el numeral 10 de estos criterios establece que “Los consejos divisionales, a partir del trimestre 22-I, al aprobar la programación de las UEA determinarán la modalidad en que se impartirán. Para ello considerarán como criterio prioritario la programación de actividades académicas presenciales para el caso de las UEA que requieran horas práctica, actividades de laboratorio, talleres, trabajos de campo o de investigación”.

Indicó que tal y como lo establece el Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional durante los trimestres de primavera aprueba de manera anual la programación de las unidades de enseñanza-aprendizaje. En este caso, el órgano colegiado aprobó en la sesión 202.21, mediante el acuerdo DCSH.CD.08.202.21 la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a los trimestres 21-O, 22-I y 22-P.

Comentó que en el contexto del PROTEMM se ha venido trabajado arduamente para privilegiar el regreso paulatino a la presencialidad dando prioridad a la salud de la comunidad universitaria. Las diferentes instancias administrativas y académicas trabajaron intensamente para contar con la primera programación académica en el marco del PROTEMM correspondiente del trimestre 22-I el cual iniciará el 28 de febrero.

Señaló que la Comisión encargada del regreso avanzó en el diagnóstico de la infraestructura de la Unidad y realizó cambios que permitirán contar con mayor capacidad en aforo, una ventilación adecuada, garantizar una sana distancia. Informó que se adquirieron equipos para habilitar la infraestructura para el retorno a clases, además de que se ha mejorado el protocolo de atención a posibles casos de COVID-19.

Indicó que las Coordinaciones de licenciatura y posgrado trabajaron de manera intensa para lograr una programación académica que atienda el retorno de manera escalonada. La forma en que se impartirán las UEA serán en modalidad mixta y solo aquellas UEA marcadas dentro de la programación requerirán actividad presencial. Preciso que esta modalidad permitirá ampliar las posibilidades de impartición de la docencia en el contexto de la emergencia sanitaria aprovechando las ventajas de la enseñanza remota y que el tránsito hacia la modalidad mixta siempre estará en función a un acuerdo previo de los profesores o titular de la materia en conjunto al coordinador del plan de estudios.

Por su parte, el Dr. Gandlgruber preguntó si todas las licenciaturas iban a pasar el PROTEMM o si algunas permanecerían en el PEER. Por otro lado, indicó que, al haberse declarado a la educación como una actividad esencial no habría problema con el regreso presencial por lo que esto dependería de la Universidad, preguntó cuáles serían los puntos para tomar en cuenta para el regreso presencial y si la decisión se tomaría antes del siguiente trimestre o al final.

La Secretaria explicó que el PROTEMM retoma algunos puntos del PEER por lo que este último queda sin efectos. Los puntos a tomar en cuenta para el regreso indicó que sería el numeral 10 del primer acuerdo del PROTEMM el cual señala que son “Los Consejos Divisionales quienes a partir del trimestre 22-Invierno al aprobar la programación de las UEA determinará la modalidad en que deben impartirse y, para ello, se consideró como criterio prioritario la programación de actividades académicas presenciales para el caso de las UEA que requieren horas práctica, actividades de laboratorio, talleres, trabajos de campo o de investigación.

Por su parte, el Presidente reiteró que la Universidad está preparada para recibir a toda la comunidad y que para ello se gestionó un programa de sanitización constante, aulas limpias y el personal de limpieza para garantizar espacios



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

adecuados. En cuanto a las aulas indicó que estarán debidamente habilitadas con los requerimientos que fueron señalados para este regreso. Agregó que todos los espacios han sido evaluados por protección civil y por la comisión para definir el aforo permitido y las condiciones sanitarias.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación las modalidades en que se impartirán las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a la programación académica aprobada para el trimestre 22-I en la Sesión CDCSH.202.21, en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) aprobado por el Colegio Académico en la Sesión 500, celebrada el 19 de octubre de 2021, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo CDCSH.CD.09.213.22:

Aprobación de las modalidades en que se impartirán las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a la programación académica aprobada para el trimestre 22-I en la Sesión CDCSH.202.21, en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) aprobado por el Colegio Académico en la Sesión 500, celebrada el 19 de octubre de 2021.

12. Asuntos generales

Al no existir asuntos generales el Presidente dio por terminada la sesión CDCSH.214.22 siendo las 17:34 del 2 de febrero de 2022.

Se levanta la presente acta y en constancia firman:

Dr. Gabriel Pérez Pérez
Presidente

Dra. Esther Morales Franco
Secretaria